

Panamá, 15 de enero de 2025.

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
República de Panamá
Ciudad

ASUNTO: **VANTAGE PROPERTIES TRUST**
Hecho de Importancia

Estimado Licenciado Justiniani:

De conformidad con lo normado por el Acuerdo No.3-2008 de 31 de marzo de 2008 según fue modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores, nos cumple informe que con relación a:

VANTAGE PRPERTIES TRUST
(Sociedad de Inversión Inmobiliaria Autoadministrada)

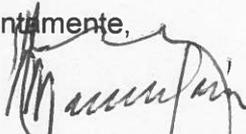
Autorizada para el registro y oferta pública de Cuotas de Participación por virtud de la Resolución SMV No.559-1 de 18 de diciembre de 2019, informa al público lo siguiente:

1. La Sociedad de Inversión Inmobiliaria "VANTAGE PROPERTIES TRUST" ha dejado de ser una sociedad de Inversión Inmobiliaria Autoadministrada, para transformarse en una Sociedad de Inversión Inmobiliaria Administrada.
2. La Administradora de Inversiones responsable es EXPANSION ASSET MANAGEMENT CORP., entidad titular de Licencia de Administrador de Inversiones concedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, mediante Resolución No. SMV-124 de 05 de abril de 2023.
3. El cambio de status de la sociedad de inversión inmobiliaria no tiene efecto alguno en los derechos términos, condiciones y privilegios de los tenedores registrados de las cuotas de participación, tampoco generan cambio alguno en los objetivos políticas de inversión, límites de endeudamiento, monto o porcentaje de las comisiones aplicables pagados a ningún proveedor de servicios de la misma.
4. Esta decisión obtuvo la autorización corporativa tanto del promotor/fideicomitente de la sociedad de inversión, como del Consejo de Administración de la sociedad de inversión y del fiduciario, cursándose las comunicaciones respectivas.

Entre dichas autorizaciones se incluyó la relacionada con la actualización del prospecto informativo para reflejar lo así resuelto.

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



José Manuel Jaén M.
Representante legal Consejo de Administración
VANTAGE PROPERTIES TRUST